

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA
HUEPIL, ABRIL 19 DE 2013.

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal Año 2013, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1579 de fecha 27 de Septiembre de 2012.
- 6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2013, según Decreto Alcaldicio N° 1889 de fecha 28/11/2012.

DECRETO ALCALDICIO N° 611.-

1.- Nombrase en calidad de Plazo Fijo en el cargo de Enfermero Depto. Salud para cumplir funciones de Encargado Programa de Atención domiciliaria en Postas de la Comuna de Tucapel, lo que incluye manejo de Plataforma, visitas domiciliarias y todo lo que Integra el Programa.

NOMBRE : LUIS ANTONIO ALBORNOZ BAHAMONDES
RUT : 11.442.698-9
JORNADA : 33 HRS.
FECHA : DESDE EL 01 DE ABRIL DE 2013
HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2013.

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 557.828.- (Quinientos cincuenta y siete mil ochocientos veintiocho peso)
OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 4.941.- (Cuatro novecientos cuarenta y un pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Abril de 2013 y se prolongara hasta el 30 de Abril de 2013 o mientras sean necesarios sus servicios.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.
- 4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

Distribución:
Contraloría Regional del Bio Bio
Interesada
Carpeta Personal
Archivo Secretaría Municipal
Archivo Of. Pa. Salud
Archivo Depto. Salud
FMMB/GP

